

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA. - CIRCULAR 24/25-26
CONVOCATORIA I TORNEO LIGA ESCOLAR DE GOLF
CURSO ESCOLAR 2025/26.**

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 174 de fecha 10 de septiembre de 2024, hace pública la **Orden 127/2025, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2025/2026**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

https://docm.jccm.es/docm/verArchivoHtml.do?ruta=2025/09/10/html/2025_6840.html&tipo=rutaDocm

De acuerdo con la Orden 127/2025 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el **I TORNEO LIGA ESCOLAR DE GOLF – I TRPJ 2026** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Podrán participar en este campeonato todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la cumplimentación telemática de la **solicitud y modelo disponible en la Sede Electrónica** de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha disponible a través del siguiente enlace (<https://www.jccm.es/tramites/1003213>) y habiliten la inscripción de sus equipos y ciclistas según el procedimiento siguiente:

a.- Las **solicitudes de participación de los escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser autorizadas por los padres, madres o tutores a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/>).

b.- La **incorporación** de los interesados según procedimiento de inscripción existente en <http://deportes.castillalamancha.es/> (inscripciones entidades ya registradas), atendiendo al deporte **GOLF**, y categorías habilitadas según el caso.

Su formalización se realizará con **antelación a las 12:00 horas del martes 24 de marzo**. Así mismo, se remitirá a la dirección de email **deportes.edu.cu@jccm.es**, el **anexo I** a esta circular, siempre con antelación al **martes 6 de abril**.

c.- Además, los jugadores con licencia federativa deben inscribirse en la app de torneos de la Federación de Golf de Castilla-La Mancha (en adelante FGCLM) antes de las 12:00 horas del martes 24 de marzo de 2026.

SEGUNDA.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES DE LA PRUEBA

- **APRENDIZAJE**

En esta categoría participarán los participantes escolares sin licencia federativa en un recorrido preparado para personas que no han jugado al golf federado.

9 hoyos – recorrido especial

- **INICIACIÓN**

Esta categoría estará formada por jugadores CADETES, INFANTILES, ALEVINES y BENJAMINES con hándicap mayor de 36,4.

Esta categoría supone una toma de contacto con la competición.

En caso de bajar el hándicap, el participante será cambiado a la categoría de hándicap nacional correspondiente por edad.

9 hoyos Stableford Escuelas

- **HÁNDICAP NACIONAL**

Participantes aficionados con licencia federativa en vigor de la FGCLM de categorías cadete, infantil, alevín y benjamín.

9 hoyos individual Stroke Play (benjamines con hándicap nacional)

18 hoyos individual Stroke Play (sub18, sub16, infantil y alevín)

Categoría	Año de nacimiento
Benjamín	2016 y anteriores
Alevín/Sub13	2014 y 2015
Infantil/ Sub15	2012 y 2013
Cadete/Sub18	2009, 2010 y 2011

El número de participantes en cada categoría será decidido por el Comité de Competición de la prueba.

TERCERA.- JORNADA

La jornada tendrá lugar en Olalla Golf Club de **VILLAR DE OLALLA** el **28 de marzo de 2026**.



CUARTA.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Las pruebas se jugarán de conformidad con las reglas de golf de la Real Federación Española de Golf (R.F.E.G.), las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la FGCLM, así como aquellas reglas dictadas por el comité de competición de la prueba.

La entrega de tarjetas se realizará según establezca el comité de competición de la prueba el día de juego.

Barras de salida: amarillas (masculino) – rojas (femenino)

El comité de competición de la prueba será designado por la FGCLM, quién decidirá todo cuanto afecte a la organización e interpretación del reglamento.

No se permitirá a ningún participante llevar caddie ni buggy, así como tampoco estará permitido llevar acompañantes, no pudiendo así intervenir en el desarrollo de la prueba en ningún caso. La infracción de esta norma, de acuerdo con la decisión de la FGCLM, dará lugar a una penalización de dos golpes y aviso de descalificación (si es la primera vez) o a la descalificación del jugador/a implicado/a (si se reincide)

QUINTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Será establecida una **clasificación individual independiente** atendiendo a cada una de las categorías convocadas.

Se entregarán **trofeos** a los **tres primeros/as clasificados/as** de cada categoría.

Todos los participantes en la categoría de iniciación (promoción), recibirán medalla conmemorativa por su participación.

SEXTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al juez**, antes del inicio de cada jornada competitiva la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

OCTAVA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre

y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 127/2025, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitare una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (**AIG EUROPE, S.A.**).
- b) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria del accidentado, así como el impreso de PRIMERA ASISTENCIA (que se puede descargar en el siguiente enlace <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>). Será necesario conservar el **informe de la atención de urgencia** hospitalaria o del centro de salud realizada por el SESCAM para su posterior presentación a la compañía aseguradora en caso de requerir de una segunda asistencia.

MUY IMPORTANTE: Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión (“impreso de primera asistencia”), debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el formulario de notificación de accidentes (en adelante “Parte de Accidente Deportivo”) que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>, y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 127/2025**.

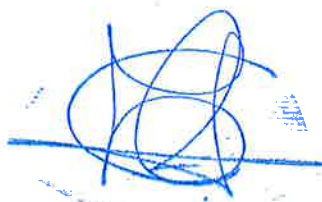
Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 178 840

Por correo electrónico a la siguiente dirección: **deportes.edu.cu@jccm.es**

Cuenca, 05 de marzo de 2026

**EL DELEGADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo.: Gustavo Martínez Morales

ANEXO I

I TORENO LIGA ESCOLAR GOLF 2026 – I TRPJ 2026 VILLAR DE OLALLA – CAMPO DE GOLF

DATOS DE LA ENTIDAD	
NOMBRE	
LOCALIDAD	
DELEGADO/A – ENTRENADOR/A	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	CATEGORÍA	DID
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

Fecha límite de inscripción: **martes 24 de marzo**
Enviar a deportes.edu.cu@jccm.es